



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde en Funciones (Luciano Huerga Valbuena) a las 12:04:19 del día 6 de Junio de 2023. Luciano Huerga Valbuena y por a las 12:13:27 del día 6 de Junio de 2023 María del Pilar Mateos García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayrobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA  
**DECRETO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 14-06-2023**

**Asunto: Convocatoria Pleno sesión extraordinaria para aprobación de la última acta**

Tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2028, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.1 de la ley 5/1985 de Régimen Electoral General, procede la celebración de la sesión constitutiva del Ayuntamiento que tendrá lugar el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, esto es, el próximo día 17 de junio de 2023.

Visto el art. 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales según el cual: *“El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada...”*

Por todo lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades atribuidas por el art. 21.1 c) de la ley 7/1985 a la Alcaldía en relación a la convocatoria de sesiones plenarias  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar sesión extraordinaria de Pleno el próximo miércoles día **14 de junio de 2023** a las **13:45** horas en primera convocatoria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza Mayor. Si en esta convocatoria no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente, dos días después a la misma hora.

**SEGUNDO.-** Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto único:** Aprobación, si procede, del acta de la última sesión plenaria celebrada el día 19 de mayo de 2023

**TERCERO.-** Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)